



POLÍTICA PÚBLICA
TURISMO
SOSTENIBLE
2024

CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA

An aerial photograph of a wide river flowing through a valley. The river is light brown, possibly due to sediment. The surrounding hills are covered in dense green vegetation. The sky is overcast with soft, grey clouds. The text 'CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA' is overlaid in the center, with a horizontal bar below it that transitions from dark green to yellow.

CONTRALORÍA

GENERAL DE ANTIOQUIA

Informe de la evaluación a la Política Pública:

“TURISMO SOSTENIBLE”

Ordenanza N° 02 del 14 de marzo de 2023

Ejecutor de la política publica:
Secretaría de Desarrollo Económico

Vigencia evaluada: 2024

Comisión evaluadora:

Jefe de área: Natalia Trujillo González
Supervisor: Yonny Sebastián Marín Soto
Evaluador: María Clara Yepes Cadavid

Antecedentes de la Política Pública

La Política Pública de Turismo Sostenible de Antioquia se fundamenta en un sólido marco de antecedentes internacionales, nacionales y departamentales que orientan su formulación hacia un modelo de desarrollo turístico sostenible, competitivo e inclusivo. A nivel internacional, se articula con instrumentos clave como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (1994), la Declaración de Río+20 (2012), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015) y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático (2015), así como con lineamientos de la OMT y la UNESCO en materia de ética turística, turismo cultural y protección del patrimonio.

En el ámbito nacional, la política se alinea con la Política Nacional de Turismo Sostenible “Unidos por la Naturaleza” (2020), la Política de Crecimiento Verde (CONPES 3934), la Política Nacional de Desarrollo Productivo (CONPES 3866) y la Ley 300 de 1996 y sus reformas, que constituyen el marco normativo del turismo en Colombia. Estas políticas promueven la sostenibilidad ambiental, la inclusión social, la formalización del sector y la competitividad territorial.

En el contexto departamental, la política se apoya en el Plan Estratégico de Turismo Sostenible de Antioquia (PETSA 2021–2040), el programa “Antioquia es Mágica”, la creación de la Secretaría de Turismo de Antioquia y la inclusión del turismo como eje estratégico en el Plan de Desarrollo Departamental 2020–2023 “Unidos por la Vida”. Asimismo, se articula con la declaración de Emergencia Climática (2020) y la formulación de la Política de Crecimiento Verde Departamental. Estos antecedentes consolidan una visión integral del turismo como motor de desarrollo sostenible, con enfoque territorial, participación comunitaria y gobernanza multiescalar.

Observaciones:

1. En el análisis de los elementos de la Ordenanza, calificada con 67%, se identificó que, a pesar de haber presentado el certificado financiero, el sujeto de control menciona que “La política pública no tiene recursos asignados directamente, pero el presupuesto de inversión de la Dirección de Turismo se orienta al cumplimiento de indicadores que están alineados con sus objetivos” no siendo esto congruente con lo presentado.
2. La eficiencia presenta un valor para el año 2024 de 99,3%, explicado en la optimización de los recursos para lograr alcanzar la meta de cada uno de los indicadores, pues se ejecutaron menos recursos de los programados y se superó la meta establecida. Los indicadores “Personas formadas en procesos enfocados al sector turístico” y “Proyectos de infraestructura turística apoyados”, no tuvieron asignación presupuestal, por lo que no es posible realizar dicho análisis.
3. La efectividad neta para el año 2024 es de 50%, lo que refleja que se han tenido avances en materia de turismo en el incremento de los “visitantes no residentes”, pero en el indicador “índice de competitividad turística” no se tuvo ejecución, por lo tanto, no hay avance sino un retroceso.

A continuación, se enlistan los principales resultados del proceso evaluativo

Criterio evaluado	Resultado
Integralidad de la adopción desde la ejecución	67,00%
Focalización de la población beneficiada	15,1%
Pertinencia y utilidad de la política	70,8%
Cobertura poblacional neta	100%
Eficacia acumulada promedio	23,4%
Eficiencia acumulada promedio	17,8%
Efectividad acumulada promedio	50%
Ejecución financiera acumulada	15,9%

1. COMPONENTE DE PREPARACIÓN

1-1. Identificación la política pública

Nombre de la política	Turismo Sostenible
Ordenanza que la rige	Ord_02_14_marzo_2023

1-2. Sectores y programas que desarrolla la política pública

Sector	Programa
Sector_35_Comercio_industria_y_turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas
Sector_19_Salud_y_protección_social	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural
Sector_43_Deporte_y_recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
Sector_04_Información_estadística	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad
Sector_17_Agricultura_y_desarrollo_rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
Sector_32_Ambiente_y_desarrollo_sostenible	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
Sector_41_Inclusión_social_y_reconciliación	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

1-3. Cursos de acción de la política pública

Enfoques	Principios	Líneas / Componente
Sostenibilidad	Universalidad	Gestión integral de destino
	Sostenibilidad	Competitividad e innovación
	Planeación	Marketing estratégico
	Corresponsabilidad	Accesibilidad e inclusión para el turismo
	Eficiencia	Infraestructura turística y pedagógica
	Protección	Digitalización del turismo
	Asociatividad	Oportunidades económicas verdes para el sector turismo
	Intermediación	

1-4. Factores determinados por la política

Tipo	Descripción
Entrega en Especie	Capacitaciones para el fortalecimiento del sector turístico en materia de desarrollo de productos turísticos, turismo responsable, competitividad, proyectos, planificación y marketing turísticos
Entrega en Especie	Asesorías en planificación y promoción turística a los enlaces de turismo de los municipios y empresarios del sector
Entrega en Especie	Instancias subregionales de participación: Creación de instancias subregionales de planificación y coordinación entre los actores del sector turístico con el fin de fomentar el trabajo articulado y el desarrollo de estrategias para fortalecer el sector
Entrega en Especie	Creación y fortalecimiento de redes de turismo
Entrega en Especie	Estudio, monitoreo y publicación de variables para medición del sector turístico que nos sirven para la toma de decisiones informadas
Entrega en Especie	Estrategias digitales y de medios para promocionar a los destinos turísticos de Antioquia y a los empresarios del sector turístico
Entrega en Especie	Proyectos de infraestructura turística apoyados

1-5. Clasificación de la política

Criterio	Tipo de política
Tipo de intervención	Promocional
Naturaleza de la Política Publica	Políticas facilitadoras
Funcionalidad	Política distributiva
Elaboración	Participativa
Planificación	Anticipatoria
Grado de Innovación	Con grado de innovación

1-6. Evaluación de los elementos de la ordenanza

Elemento	Ejecutor
Refiere anexos o estudios específicos previos a la adopción	Sí
Incluye proceso de participación previos a la formulación	Sí
Define conceptos básicos	Sí
Define un órgano responsable de la ejecución	Sí
Define los actores de la política	Sí
Define un órgano consultivo y asesor	Sí
Define instrumentos específicos	Sí
Define mecanismos de transversalidad para la ejecución	Sí
Define enfoques	Sí
Define principios	NO
Define ODS	Sí
Determina financiación pública	NO
Define mecanismo para la rendición de cuentas	NO
Define el mecanismo para la participación ciudadana	Sí
Define mecanismos de divulgación de la política	Sí
Define ámbito de aplicación	Sí
Define objetivo general	Sí
Define objetivos específicos	Sí
Establece cursos de acción: ejes, estrategias o líneas	Sí
Define periodicidad o contenidos mínimos de evaluación	Sí
Define indicadores de evaluación	NO

Resultado ejecutor: **67%**

De las conclusiones, se resalta:

- Dentro del sector de Comercio, Industria y Turismo, la política pública de Turismo Sostenible de Antioquia se articula con programas de productividad, competitividad empresarial, inclusión social y fortalecimiento ambiental, lo que permite consolidar al turismo como motor de desarrollo económico y social en el departamento.
- En el análisis de los elementos de la Ordenanza, calificada con 67%, se identificó que, a pesar de haber presentado el certificado financiero, el sujeto de control menciona que “La política pública no tiene recursos asignados directamente, pero el presupuesto de inversión de la Dirección de Turismo se orienta al cumplimiento de indicadores que están alineados con sus objetivos” no siendo esto congruente con lo presentado.

2. COMPONENTE DE FORMULACIÓN

2-1. Definición y evolución de los problemas sociales

Óptica	Problema público	Causas
Ordenanza	El turismo del departamento tiene la necesidad de una hoja de ruta para consolidar el departamento como un destino turístico sostenible, mediante el aumento en las capacidades de coordinación, competitividad, inclusión, gestión y conservación ambiental en el sector turístico departamental.	• Impacto de la pandemia en el sector turístico del departamento. • Dificultades en la planificación del turismo del departamento • Saturación de algunos destinos en el departamento • Impacto ambiental negativo en destinos del departamento. • La alta informalidad del sector turístico • La poca participación del turismo en el PIB departamental.
PD* 2020-2023 (anterior)	El turismo es una de las actividades económicas con mayor potencial para el Departamento de Antioquia, representa la oportunidad de vivencias y experiencias ligadas al disfrute del tiempo libre, que a su vez conecten con los intereses y emociones de los turistas; por lo tanto, existe un desafío para el sector, el desarrollo de productos y servicios que cubran las expectativas de cada mercado de consumo especializado.	• Impacto de la pandemia en el sector turístico del departamento. • Dificultades en la planificación del turismo del departamento • Saturación de algunos destinos en el departamento • Impacto ambiental negativo en destinos del departamento. • La alta informalidad del sector turístico • La poca participación del turismo en el PIB departamental.
PD* 2024-2027 (vigente)	El turismo más allá de ser una fuente de ingresos representa una oportunidad para generar experiencias memorables que conecten con las emociones, intereses y estilos de vida de los viajeros. Sin embargo, el crecimiento del sector plantea un nuevo reto: la necesidad de profesionalizar la gestión turística, fortaleciendo la articulación entre actores públicos y privados, así como la innovación en la oferta turística para garantizar calidad, sostenibilidad y competitividad frente a los mercados emergentes y especializados.	* Desarticulación entre actores del ecosistema turístico * Oferta turística poco diversificada * Baja información de acceso a financiación e inversión * Débil uso de tecnologías y herramientas digitales enfocadas al turismo * La poca participación del turismo en el PIB departamental.

*PD: Plan de desarrollo

2-2. Normas relacionadas con la política

Tipo de norma	Nombre norma	Descripción
Artículo constitucional	Artículo 44	Derechos fundamentales de niñas y niños señalando que éstos serán protegidos contra toda forma de violencia y vulneraciones entre las que se encuentran la “violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos
Ley	1098 de 2006	Código de Infancia y Adolescencia
Ley	1146 de 2007	Prevención de la violencia sexual y atención integral de niñas, niños y adolescentes abusados sexualmente
CONPES	3697	Política para el desarrollo comercial de la biotecnología a partir del uso sostenible de la biodiversidad
CONPES	3866	Política Nacional de desarrollo productivo
CONPES	3874	Política Nacional para la gestión integral de residuos sólidos
CONPES	3975	Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión
Ley	2239 de 2022	Por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia
Ley	2068 de 2020	Por el cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.
Ley	300 de 1996	Por la cual se expide la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones

2-3. Actores de la política

Actor	Rol	Papel que desempeña
Academia	Cooperante	Coordina colaboraciones técnicas con el sector público y privado para el levantamiento de datos y para generar procesos de formación en turismo
Cámaras de Comercio y cajas de compensación	Cooperante	Cooperación para la formalización de los diferentes empresarios del sector, procesos de formación y de certificación.
FONTUR	Cooperante	Gestión de estrategias en conjunto para fortalecimiento del sector
Gremios empresariales	Cooperante	Alianzas para el desarrollo de convenios o contratos. También se benefician accediendo a procesos de fortalecimiento para sus empresarios
Empresarios del sector	Beneficiario	Generación y promoción de oferta encaminada a servicios turísticos con enfoque sostenible
Administraciones municipales	Beneficiario	Desarrollo de proyectos y programas de formalización, calidad y sostenibilidad del sector turismo
Policía de Turismo	Cooperante	Coordinación de actividades que generen un mayor control al desarrollo sostenible y responsable de la actividad turística
Corporaciones Autónomas Regionales	Cooperante	Desarrollo de convenios encaminados a la sostenibilidad por medio de campañas de concientización y de conservación ambiental
FONTUR	Financiador	Apoyo con recursos para desarrollo de proyectos
Viceministerio de Turismo	Cooperante	Seguimiento de los lineamientos de nivel nacional para el desarrollo de proyectos encaminados al turismo sostenible

2-4. Cadena de valor

INSUMO

El Plan Estratégico de Turismo Sostenible para Antioquia 2021 – 2040 (PETSA), el cual busca el fortalecimiento del turismo de naturaleza. Utiliza una metodología que combina teorías y modelos de planificación turística, con un enfoque sostenible e innovador, a partir de los pilares de Destinos Turísticos Inteligentes, proyectando el destino Antioquia a un horizonte de 20 años.

ACTIVIDADES

Realizar Estudios diagnósticos periódicos del sector turístico del Departamento • Conectar la Oferta de talento en turismo con los procesos productivos • Diseñar y ejecutar una estrategia para el posicionamiento de la marca destino del departamento. • Promover, desarrollar e instalar infraestructura para potenciar la accesibilidad de los destinos. • Operar, sostener y visibilizar el SITA para la generación y el análisis de datos, que permita tomar decisiones informadas.

PRODUCTOS

Antioquia es Mágica, ha sido fundamental para la consolidación del destino departamental, y se orienta al rescate de tradiciones, talentos y saberes locales de Antioquia. Este programa ha arrojado elementos valiosos en el diseño de productos turísticos culturales y en el posicionamiento de los activos en materia de turismo de naturaleza y cultura del departamento.

RESULTADOS

La creación de producto turístico, en tanto permite la expansión de la oferta presente en los destinos, constituye un foco primordial de trabajo para la diversificación y sofisticación de los de los atractivos ofertados en el departamento. En este sentido, esta línea de trabajo buscará promover el desarrollo de nuevos productos turísticos con miras a la consolidación de los destinos y la profundización de las experiencias asociadas a estos.

IMPACTO

- Su impacto es: desarrollo planificado del turismo, el fomento de productos turísticos que permiten la apropiación de la cultura, acceso de la población con características especiales a una oferta de turismo accesible, una estrategia de marketing para la atracción de turistas con conciencia ambiental y social, infraestructura para un turismo amigable con el medio ambiente y cifras actualizadas. Todo esto con el fin de generar desarrollo económico sostenible para la población beneficiaria.

2-5. Focalización de la población

Tipo de población	Unidad de medida	Población de referencia	Población objetivo	Criterio de focalización	Focalización
RNT Activos	Empresarios	7620.0	1000.0	Empresarios impactados en programas de promoción y planeación turística	13.1%
Alcaldías Municipales	Alcaldías	125.0	125.0	Municipios	100.0%
Municipios Mágicos	Alcaldías	50.0	50.0	Municipios Mágicos	100.0%
	Suma	7.795	1.175	Total	15,1%

De las conclusiones, se resalta:

- La política reconoce una evolución clara en el diagnóstico del turismo: en la ordenanza y el Plan de Desarrollo anterior el énfasis estuvo en la recuperación postpandemia, la informalidad, la saturación y el bajo aporte al PIB; mientras que en el Plan de Desarrollo vigente el foco se amplía hacia la profesionalización de la gestión, la articulación entre actores, la diversificación de la oferta y la innovación tecnológica.
- La focalización total alcanza el 15,1%, con una cobertura total en alcaldías municipales y municipios mágicos (100%), pero limitada en empresarios con RNT activo (13,1%), esto evidencia una focalización adecuada en el componente territorial-institucional, pero no tiene un alcance en los empresarios del sector turismo

3. COMPONENTE DE EVALUACIÓN

3-1. Población beneficiada

Tipo de población	Población programada	Población beneficiada en la vigencia			
		2024	2025	2026	2027
RNT Activos	1.000	1.000	-	-	-
Alcaldías Municipales	125	125	-	-	-
Municipios Mágicos	50	50	-	-	-
Total	1.175	1.175	-	-	-

3-2. Cobertura poblacional

	Cobertura bruta				Cobertura neta			
	2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
	100%	-	-	-	100%	-	-	-
	100%	-	-	-	100%	-	-	-
	100%	-	-	-	100%	-	-	-
Cobertura Total	100%	-	-	-	100%	-	-	-

3-3. Actividades específicas de la Ordenanza

#	Articulo ordenanza	Actividad	Ejecución
1	6	Proveer capacidades de planeación turística a nivel subregional	En ejecución
2	6	Profundizar y fortalecer las capacidades para la competitividad del sector turístico en el departamento	En ejecución
3	6	Visibilizar, promover e incentivar la llegada de nuevos nichos de mercado de turismo receptor, con procedencia doméstica y extranjera	En ejecución
4	6	Promover y garantizar el acceso universal a los productos y/o servicios para una accesibilidad universal al turismo	En ejecución
5	6	Generar actividad física en sitios de interés en el territorio y consolidarlos como espacio educativo, museográfico y turístico	En ejecución
6	6	Lograr la introducción de procesos intensivos en tecnología en la cadena de valor turístico	En ejecución
7	6	Promover, fomentar y facilitar el desarrollo de los negocios verdes en el marco del crecimiento y la transformación hacia el turismo sostenible	En ejecución

Tabla 3-4. Eficacia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficacia anual (%)				Eficacia acumulada (%)			
		2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
1	Redes de turismo, Innovación, productividad y sostenibilidad fortalecidas	100,0	-	-	-	20,0	-	-	-
2	Observatorio turístico sostenible de Antioquia SITA implementado	100,0	-	-	-	25,0	-	-	-
3	Personas formadas en procesos enfocados al sector turístico	100,0	-	-	-	51,5	-	-	-
4	Proyectos de infraestructura turística apoyados	50,0	-	-	-	11,1	-	-	-
5	Entidades Territoriales acompañadas en la gestión y promoción para el desarrollo turístico.	80,0	-	-	-	10,0	-	-	-
6	Estrategias regionales de promoción turística lideradas y apoyadas	100,0	-	-	-	23,1	-	-	-
Promedio		88,3	-	-	-	23,4	-	-	-

Tabla 3-5. Eficiencia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficiencia anual (%)				Eficiencia acumulada (%)			
		2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
1	Redes de turismo, Innovación, productividad y sostenibilidad fortalecidas	100	-	-	-	24,2	-	-	-
2	Observatorio turístico sostenible de Antioquia SITA implementado	100	-	-	-	24,3	-	-	-
3	Personas formadas en procesos enfocados al sector turístico	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Proyectos de infraestructura turística apoyados	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Entidades Territoriales acompañadas en la gestión y promoción para el desarrollo turístico.	97,3	-	-	-	4,1	-	-	-
6	Estrategias regionales de promoción turística lideradas y apoyadas	100	-	-	-	18,9	-	-	-
Promedio		99,3	-	-	-	17,8	-	-	-

Tabla 3-6. Efectividad de la ejecución

Indicador de resultado	Meta cuatrienio	Tendencia	Línea base	Ejecución del indicador				Efectividad neta			
				2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
Visitantes no residentes	700605,0	Incrementar	677773,0	1110574,0	-	-	-	100	-	-	-
Índice de competitividad turística	6,3	-	6,1	5,9	-	-	-	0	-	-	-
Promedio								50	-	-	-

Tabla 3-7. Fuentes de financiación específica

#	Artículo	Fuente de destinación específica	2024		2025		2026		2027	
			Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado
1	-	No Aplica	-	-	-	-	-	-	-	-
Total			-	-	-	-	-	-	-	-

Tabla 3-8. Ejecución financiera

#	Indicador de producto	Ejecución presupuestal anual (%)				Ejecución presupuestal acumulada (%)			
		2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
1	Redes de turismo, Innovación, productividad y sostenibilidad fortalecidas	44,1	-	-	-	16,5	-	-	-
2	Observatorio turístico sostenible de Antioquia SITA implementado	68,7	-	-	-	25,8	-	-	-
3	Personas formadas en procesos enfocados al sector turístico	0,0	-	-	-	0,0	-	-	-
4	Proyectos de infraestructura turística apoyados	0,0	-	-	-	0,0	-	-	-
5	Entidades Territoriales acompañadas en la gestión y promoción para el desarrollo turístico.	65,8	-	-	-	24,7	-	-	-
6	Estrategias regionales de promoción turística lideradas y apoyadas	75,3	-	-	-	28,2	-	-	-
Total		63,5	-	-	-	15,9	-	-	-

De las conclusiones, se resalta:

- La Política Pública de Turismo Sostenible de Antioquia alcanzó en 2024 la totalidad de la población programada (1.175 actores), beneficiando a prestadores con RNT activo (1.000), alcaldías municipales (125) y municipios mágicos (50), lo que refleja una adecuada focalización y coherencia con los objetivos planteados.
- Tanto la cobertura bruta como la neta alcanzaron el 100% en 2024, lo que evidencia un cumplimiento pleno de las metas programadas para la vigencia y refleja una adecuada focalización de la política.

4. COMPONENTE DE PERTINENCIA Y UTILIDAD

4-1. Criterios de pertinencia de la política pública

Criterio	Elementos del criterio	Puntaje
1. Articulación con los fines esenciales del Estado	1. Servir a la comunidad	4
	2. Promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución	
	3. Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación	
	4. Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.	
	5. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.	
2. Articulación con el Plan de Desarrollo Nacional o con el CONPES	1. Desde el objetivo general	5
	2. Desde los objetivos específicos	
	3. Desde las líneas de acción	
	4. Desde los principios o enfoques	
	5. Desde la concepción del problema público	
3. ¿La política focaliza, adecuadamente, a la población objetivo?		5
4. ¿La política cuenta con inversión de recursos públicos?		0
5. ¿Hay un ente responsable claramente definido y una correcta articulación institucional?		5
6. ¿La política cuenta con organismos de coordinación y estos están activos?		5
7. Grado de articulación entre el objetivo general de la política pública y las metas planteadas en el plan de desarrollo departamental vigente.		3,75
8. Grado de participación comunitaria en el ciclo de la Política: agenda, formulación y ejecución		0

4-1. Criterios de pertinencia de la política pública

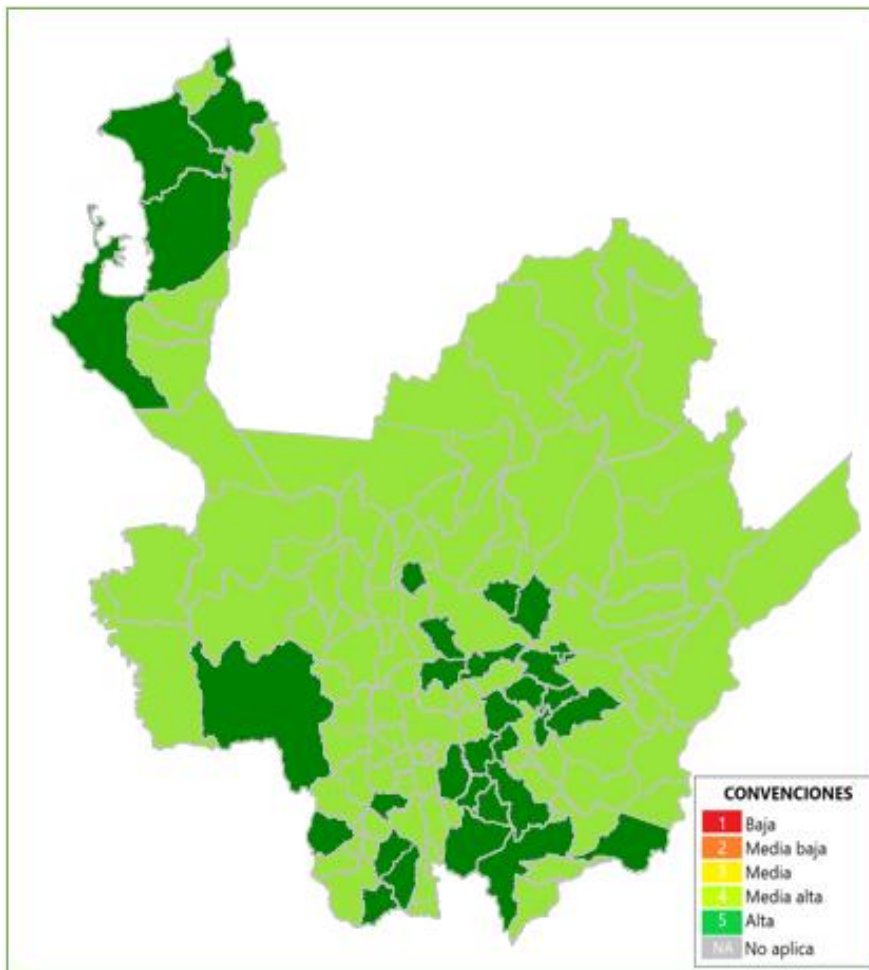
Criterio	Elementos del criterio	Puntaje
9. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.	1. Fin de la pobreza	5
	2. Hambre cero	
	3. Salud y bienestar	
	4. Educación de calidad	
	5. Igualdad de género	
	6. Agua limpia y saneamiento	
	7. Energía asequible y no contaminante	
	8. Trabajo decente y crecimiento económico	
	9. Industria, innovación e infraestructura	
	10. Reducción de las desigualdades	
	11. Ciudades y comunidades sostenibles	
	12. Producción y consumo responsables	
	13. Acción por el clima	
	14. Vida submarina	
	15. Vida de ecosistemas terrestres	
	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	
	17. Alianzas para lograr los objetivos	
10. ¿La política se articula con los DDHH?		5
11. Articula o implementa estrategias que garantiza la Inclusión y la Igualdad de Género, la protección de las personas frente a la discriminación promueve la equidad, la diversidad y el respeto por la identidad o fomenta un enfoque incluyente que asegura el acceso a derechos y oportunidades en condiciones de igualdad.		5
12. Grado de articulación de las líneas definidas en la ordenanza con el problema social		5
13. ¿El planteamiento de la Política está enfocado a la solución a las NBI o al mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo?		0
14. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de producto el Plan de Desarrollo		3,75
15. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de resultado el Plan de Desarrollo		3,75

Resultado pertinencia: **70,80%**

De las conclusiones, se resalta:

- La Política Pública de Turismo Sostenible de Antioquia (Ordenanza 002 de 2023) se articula de manera clara con los fines esenciales del Estado, al promover la prosperidad general, proteger derechos colectivos como el ambiente y la cultura, y fomentar la participación social, lo que la hace coherente con el marco constitucional.
- Existe una alineación alta con el Plan Nacional de Desarrollo y los CONPES, ya que comparte objetivos en torno a la competitividad, sostenibilidad e inclusión, mostrando coherencia con lineamientos nacionales de desarrollo.
- La política focaliza adecuadamente a su población objetivo; comunidades locales, prestadores turísticos, gobiernos municipales, sector privado y visitantes, lo que le otorga un enfoque integral que responde a las necesidades del territorio.
- Aunque cuenta con un ente responsable claramente definido (la Secretaría de Desarrollo Económico de Antioquia) y mecanismos de articulación interinstitucional, el principal problema es la asignación de recursos públicos, pues carece de apropiación presupuestal que garantice la sostenibilidad de su implementación.
- La política se articula de manera directa con varios ODS (8, 11, 12, 13, 15 y 17) y con derechos humanos relacionados con el trabajo digno, la inclusión, la accesibilidad, la equidad y la diversidad cultural, aunque no aborda de forma explícita áreas como salud, educación o reducción de pobreza.
- Existe un alto grado de articulación entre las líneas de acción y el problema social diagnosticado, así como con los indicadores de producto y de resultado del Plan de Desarrollo Departamental, lo que garantiza coherencia entre la planeación y la medición de impactos.
- La política representa un instrumento pertinente y útil para impulsar un turismo sostenible, competitivo e incluyente en Antioquia; sin embargo, su efectividad dependerá de superar vacíos como la falta de recursos propios y el fortalecimiento real de la participación comunitaria en la ejecución.

Dentro de los aspectos que impactan del mapa de calor, se encuentran los siguientes:



Elaboración propia con base en información rendido por sujeto de control (2025)

De las conclusiones, se resalta:

En términos generales, la calificación de las intervenciones muestra que la mayoría de los municipios (76 %) alcanzó un nivel de intervención medio alto, mientras que un 24 % logró llegar al nivel alto. Esto evidencia que la política presenta un impacto positivo y homogéneo, ya que no se registran municipios con niveles bajos o medios de intervención. Los resultados sugieren que la estrategia ha logrado consolidarse con una cobertura amplia y de calidad, aunque el reto principal será mantener y fortalecer estas intervenciones en el tiempo para garantizar su sostenibilidad y ampliar aún más los beneficios hacia todos los territorios del departamento.

Calificación	Municipios
Bajo	0
Medio Bajo	0
Medio	0
Medio Alto	95
Alto	30
No aplica	0

**Si quieres conocer más del proceso de evaluación de esta
Política Pública, ingresa a:**

[https://observatoriofiscal.contraloriadeantioquia.com/index.php/
ordenanzas/](https://observatoriofiscal.contraloriadeantioquia.com/index.php/ordenanzas/)

A blurred background image of a modern office space. Several people are seated at long white desks, working on laptops. The office has a high ceiling with a grid of fluorescent lights and large windows on the right side. A green plant is visible in the foreground on the left.

Gracias